

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

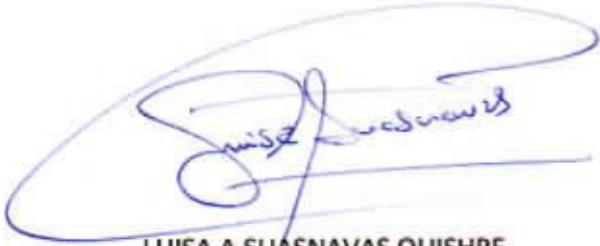
En el Distrito Metropolitano de Quito, con domicilio legal en el inmueble Oe3-59 de San Gregorio, oficinas 3A-3B, 3C del Edificio PAPELEXPRESS, siendo las 16h00 del día 05 de Marzo de 2018, por sus propios y personales derechos se reúnen los socios: Sra. LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE, con cedula de identidad N.170861265-8 quien es propietaria de 750 participaciones de \$ 0,40 (cuarenta centavos de dólar americano) cada una y RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, con cedula identidad N.060229964-6, propietario de 250 participaciones de \$ 0,40(cuarenta centavos de dólar americano) cada una de COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION CIA LTDA EN LIQUIDACION, que tiene resolución bajo el N. 4927 del Registro Mercantil del Cantón Quito, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2014. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, casados, domiciliados y residentes en esta ciudad y plenamente capaces para contratar y obligarse. Encontrándose la totalidad del capital pagado de la Compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y conocer como orden del día, la Agenda que más adelante se expresa como tal. Para el efecto preside la sesión el Sr. RENE BALSECA ORTIZ y por decisión unánime del Capital Social se designa como Secretario AD-HOC, al Señor Oscar Simbaña.- La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- REACTIVACION de la Compañía.
- 2.- Rescindir el punto tres, de la escritura de Reactivación de La Compañía." Aumento de Capital y Reforma"
- 3.- Lectura de los Estados Ejercicio 2017 y aprobación.-
- 4.- Destino de las Utilidades Ejercicio 2017.-

Al no existir ninguna observación a la Agenda del día, la presidencia inicia la sesión:

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Toma la palabra la Sra. Luisa Suasnavas, en calidad de Gerente General de la Compañía y manifiesta que después de informarse que la Superintendencia de Compañías resolvió la disolución de COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION CIA LTDA EN LIQUIDACION, mediante oficio circular N. SC.INC.DNICAI.006 de 4 de Junio de 2014, mediante memorándum N. SCV-IRQ-DRICAI-14-506 de 2 de Octubre de 2014, resolución que bajo N.4927 del Registro Mercantil del Cantón Quito, de 10 de Noviembre de 2014, se halla inscrita RESOLUCION MASIVA N.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573, emitida por el Subdirector de Disolución Encargado de la Superintendencia de Compañías. Una vez realizadas las consultas y el asesoramiento por profesionales entendidos en este campo, se mociono que es necesario solicitar la "REACTIVACION "de la Empresa ya que es decisión de los socios por convenir a sus intereses y derechos Patrimoniales; reflejado

en los Ejercicios 2012-2013-2014-2015,2016,2017 la Compañía ha crecido generando rentabilidad en su actividad. Hechas las deliberaciones del caso, aprueban la moción por cuarto año consecutivo y se autoriza a la Gerente General, agotar todos los recursos legales para lograr la "REACTIVACION" de la Empresa. Una vez superada la causal de la disolución por Pérdida: Se informa que la Gerencia mantuvo conversaciones con el Departamento de Contabilidad y los profesionales idóneos en este tema, realizando un análisis y revisión de las cuentas, se autoriza la contabilización del asiento, el mismo que se realizo el 31 de Diciembre de 2014, de esta manera superada la causal de " Disolución por Perdida". Al realizar el asiento se refleja la variación en la cuentas en los Estados del Ejercicio contable 2014. Situación que se pone en conocimiento de la Entidad de Control. Una vez superada la causal de disolución por Perdida la Junta General por unanimidad, resuelve solicitar la "REACTIVACION" de la Compañía para lo cual solicita a la Gerencia que se continúe con todos los trámites legales que sean necesarios y pertinentes. Moción que es trasladada a consideración de los socios quiénes resuelven por unanimidad, solicitar la reactivación. Continuando por el orden del día se pasa a conocer el siguiente punto: **2.-Rescindir el punto tres de la escritura de "REACTIVACION" de la empresa; "Aumento de Capital y reformas de los Estatutos".**- En el Acta de 30 de Diciembre de 2014, en el punto tres "Aumento de Capital y Reformas de los Estatutos", se solicita rescindir este punto, para dar mayor agilidad a la "REACTIVACION" de la Compañía, la Junta de Socios considera dejar sin efecto en la escritura este punto, para lo cual autoriza a la Gerencia continuar con todas las instancias hasta lograr que quede sin efecto. Deliberado este punto aprueban la moción por unanimidad. Siguiendo con el orden del día; se continúa con el punto 3.- Lectura de los Estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Ejercicio 2017. Pide la palabra la Sra. Luisa Suasnavas quien procede a la lectura de los Estados los mismos que reflejan una situación favorable a pesar de que el crecimiento del país es mínimo.Los socios por unanimidad aprueban los Estados y se sienten satisfechos por los resultados. Moción que es aprobada y aceptada por unanimidad. Se continua con el orden del día con el Punto, 4.- Destino de las Utilidades Ejercicio 2017. El Presidente pide la palabra y mociona que las Utilidades no se repartan entre los socios sino que pase a ser parte del Patrimonio. Moción que es aprobada por unanimidad. El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar se concede 30 minutos para la redacción del Acta. Una vez redactada el Acta y leída a los socios que se instalaron en Junta General , la aprueban por unanimidad ya que los contenidos del Acta guardan fidelidad, con las deliberaciones y decisiones adoptadas , los socios, aprueban cada uno de los puntos y no realizan ninguna observación. Retoma la palabra el Presidente de la Junta y recuerda a secretaria incorporar el Acta a los libros sociales correspondientes, así como, guardar el respaldo magnetofónico de la sesión por mandato reglamentario. Da por terminada la sesión a las 18h30, para constancia y validez del Acta firman los socios y dignatarios en unidad de acto.



LUISA A.SUASNAVAS QUSHPE

Socia/Gerente General



RENE LEONEL BALSECA ORTIZ

Socio/Presidente



Oscar Simbaña

Secretario Ad-Hoc